



Sesión Ordinaria No. 63 17 de febrero 2026

I. Acta Sesión Ordinaria No. 62 del 10 de febrero.

Procedimiento: a votación económica para su aprobación, en su caso.

II. Correspondencia.

III. Iniciativas.⁽¹⁷⁾

1. Que reforma el artículo 44 de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí; diputada Brisseire Sánchez López.(turno: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)
2. Que reforma los artículos 90 y 94 de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí; Alma Verónica Melo Martínez, y Miguel Ángel Martínez González.(turno: a Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes)
3. Que reforma los artículos 347, 354 y 361 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí; diputado César Arturo Lara Rocha.(turno: a Comisión de Desarrollo Territorial Sustentable)
4. Que reforma los artículos, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178 Bis, y 179 del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; ciudadanos, Maritza Aguilar Martínez, Jesús Rogelio Córdova Nava, Mariana Escobar Ibáñez, Claudia Elizabeth Cuéllar Ochoa, Fátima Patricia Hernández Alvizo, Mariana Juárez Moreno, Olga Elizabeth Lucio Huerta, María Guadalupe Macías Medellín, Andrea del Carmen Oros Manzanares, Mónica Reynoso Morales, Gabriela Alejandra Rodríguez Cárdenas; y Andrea Guadalupe Rodríguez López.(turno: a Comisión Primera de Justicia)

5. Que reforma los artículos, 5, 29; y 39 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de San Luis Potosí; diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno.(turno: a Comisión de Igualdad de Género)
6. Que reforma los artículos, 1º, 2º, 3º, 8º, 12, 14, 17, 45, 67, 70, 85, 88, 89, y 90 de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí; diputada Nancy Jeanine García Martínez.(turno: a comisiones de, Ecología y Medio Ambiente; y Agua)
7. Que reforma los artículos, 2, 6, 11, 12, 13, 24 y 60 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de San Luis Potosí; diputada Nancy Jeanine García Martínez.(turno: a comisiones de, Desarrollo Rural y Forestal; Ecología y Medio Ambiente; y del Agua)
8. Que reforma los artículos, 6, 8, 33 y 43, de la Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; diputada Dulcelina Sánchez de Lira.(turno: a comisiones de, Trabajo y Previsión Social; y Desarrollo Económico y Social; con opinión de la Comisión de Igualdad de Género)
9. Que reforma los artículos, 9º, y 37 BIS, de la Ley de Ganadería del Estado de San Luis Potosí; diputada Dulcelina Sánchez de Lira.(turno: a Comisión de Desarrollo Rural y Forestal; con opinión de la Comisión de Igualdad de Género)
10. Que reforma el artículo 59, de la Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí; diputada María Aranzazu Puente Bustindui.(turno: a Comisión de Fomento al Turismo; con opinión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)
11. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos, 4º, 8º, 14, 17, 17 BIS, 18, 19, y 22, así como la denominación del Título Tercero, de la Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí; diputada María Aranzazu Puente Bustindui.(turno: a Comisión de Fomento al Turismo)

12. Que reforma los artículos, 187 y 187 BIS, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; diputado César Arturo Lara Rocha.(turno: a Comisión Primera de Justicia)

13. Que reforma los artículos, 41, 86, y 87, de la Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí; diputada Brisseire Sánchez López.(turno: a Comisión de Fomento al Turismo)

14. Que reforma los artículos, 53 y 105, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí; los artículos, 59, 69, 107, 115, y 116, de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí; diputada María Dolores Chairez Robles.(turno: a comisiones de, Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte)

15. Que reforma los artículos 59 y 60, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; y 21, y 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; diputada Ma. Sara Rocha Medina.(turno: a comisiones de, Puntos Constitucionales; y Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias)

16. Que reforma los artículos, 27 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí; y 22 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; diputada Ma. Sara Rocha Medina.(turno: a Comisión de Trabajo y Previsión Social)

17. Que reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; diputados, Héctor Serrano Cortés, Brisseire Sánchez López, Carlos Artemio Arreola Mallol, María Leticia Vázquez Hernández, José Roberto García Castillo, y Nancy Jeanine García Martínez.(turno: a comisiones de, Puntos Constitucionales; y Ecología y Medio Ambiente)

IV. Dictámenes.⁽⁹⁾

Fundamento Legal para dispensar la lectura: inciso d) fracción I artículo 32, de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y fracción V del artículo 52, del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Procedimiento: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

1⁽¹⁷⁾. Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias: que aprueba reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de los artículos, 76, 79, 81, 82, y 99, del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí.^(turno: 2203)

2⁽²³⁾. Movilidad, Comunicaciones y Transportes: que aprueba reformar el artículo 6o de la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí.^(turno: 1848)

3⁽⁵⁸⁾. Fomento al Turismo: que aprueba reformar diversas disposiciones de los artículos, 3º, 4º, 8º, y 9º de la Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí.^(turnos: 1953; 2134; y 2295)

4⁽¹⁹⁾. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que aprueba reformar los artículos, 3º, 5, 6, 19, 20, 21 y 34, de la Ley de Centros de Educación Inicial y Cuidado Infantil del Estado y Municipios de San Luis Potosí en.^(turno: 2108)

5⁽⁷⁾. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de San Luis Potosí declara el día 22 de noviembre de cada año como “Día del Maestro de Educación Musical y de Artes”.^(turno: 2491)

6⁽⁹⁾. Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias: que desecha la iniciativa turno número 2274.^(turno: 2274)

7⁽¹¹⁾. Trabajo y Previsión Social: que desecha por improcedente iniciativa turno número 997.^(turno: 997)

8⁽⁶⁾. Agua: que aprueba exhortar a la Comisión Nacional del Agua; y a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos del Poder

Ejecutivo del Estado, en materia de programas de energía eléctrica, riego, uso eficiente y medición del agua, así como modernización de sistema de bombeo y distribución hidráulica en beneficio de productores agrícolas estatales.(turno: 2573)

9(8). Agua: que aprueba exhortar al Interapas, o en su caso, a la Dirección de Agua Potable del Municipio de San Luis Potosí; a la Secretaría Federal del Medio Ambiente y Recursos Naturales; y a la Comisión Nacional del Agua, en materia de aprovechamiento, operación y mantenimiento de las aguas de la Presa de San José, y acciones de limpieza del lirio acuático.(turno: 2567)

V. Puntos de Acuerdo.(3)

1. Que exhorta a la Coordinación Estatal del IMSS-BIENESTAR, en materia de seguridad laboral y protección institucional; diputada Ma. Sara Rocha Medina.(turno: a Comisión de Salud y Asistencia Social)

2. Que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado, en materia de transporte público; Alma Verónica Melo Martínez, y Miguel Ángel Martínez González.(turno: a Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes)

3. Que exhorta a la Comisión Estatal del Agua y a los 59 ayuntamientos del Estado, en materia de agua potable a particulares; diputada Diana Ruelas Gaitán.(turno: a Comisión del Agua)

VI. Asuntos Generales.

Sesión Privada No. 4
17 de febrero, al concluir la Ordinaria No. 63,
Salón "Ponciano Arriaga Leija"

Sesión Ordinaria No. 64
24 de febrero, __: __
Salón "Ponciano Arriaga Leija"